

Bogotá D.C., 29 de julio de 2020

20200229479

Doctor

MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57-14, CAN Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 01 DE ABRIL- 30 DE JUNIO DE 2020

PROGRAMA GENERACIÓN E – COMPONENTE EXCELENCIA (121982)

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

Respetado doctor Calderón:

De manera atenta, me permito remitir el informe de gestión de las actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2020 en desarrollo del Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 de fondos en administración FONDO COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"- código contable 121982 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del fondo Componente Excelencia Generación "E" – código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Sí sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

ANGELA PAOLA ROJAS

Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez Stan Milet O

Reviso: Avargas

Reviso: Krincón Keren Rincord





INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

FONDO COMPONENTE EXCELENICIA GENERACIÓN "E" Código contable fondo: 121982

CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

PERÍODO DE RENDICIÓN: 01 de abril al 30 de junio de 2020





DATOS GENERALES

CONVENIO 373 de 2019 COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"

OBJETO DEL CONVENIO:

Constituir el fondo en administración para el componente excelencia del programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.

FINALIDAD DEL CONVENIO:

Mediante el convenio se pretende la constitución del fondo para la administración de los recursos correspondientes a los beneficiarios de la corte de la primera convocatoria del programa GENERACIÓN E en el componente Excelencia, avance en la gratuidad, en cual asegura que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula cobrado por las Instituciones de Educación Superior, además de un subsidio de gastos académicos. .

BENEFICIARIOS:

Para el acceso a este componente los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2019
- Haber presentado las pruebas de Estado saber 11° el 10 de marzo o el 25 de agosto de 2019 y cumplir uno de los siguientes puntos
 - ✓ Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá
 - ✓ Obtener un puntaje igual o superior a 350 en las pruebas Saber 11°
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2019.

TIPO DE CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIPO DE PROGRAMA: Condonable





FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2019

DURACIÓN CONVENIO: El plazo de ejecución del presente convenio será de

Cinco (5) años contados a partir del cumplimiento de

los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMISIÓN: Por concepto de gastos de administración, el 1,8%

anual sobre el valor del activo, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año a partir de la fecha de

perfeccionamiento del presente convenio.

Nota. La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo *COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E" – código contable 121982* realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.



DATOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE CUENTA

Es un extracto de cuenta que resume la actividad o movimientos en un determinado período de tiempo, para efectos del presente informe a continuación la descripción de las cuatro (4) columnas que componen el mismo:

- Saldo Inicial del período mensual en cada cuenta de ingresos y egresos del período a analizar.
- Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.
- Frente a los egresos, los <u>débitos</u> representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y <u>los créditos en los egresos</u> representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.
- Por último, el Saldo Final, ubicado en la última columna del Estado de Cuenta, representa el resultado final de las operaciones aritméticas propias de los débitos y créditos, y cuya cuantía final se ve reflejada en el Saldo Disponible del Fondo.

Anexo No. Estado de cuenta junio de 2020

2. CONSIGNACIONES

Desde la estructuración y suscripción del convenio y hasta el corte del 30 de junio de 2020, se presentan consignaciones de recursos monetarios por parte del *Ministerio de Educación Nacional* al fondo relacionado, por valor total de *DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE* (\$ 211.460.929.060,00), como se detalla a continuación:

Consignación de recursos Mes **Valor Documento** Enero de 2019 24.613.000.000,00 Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 \$ Febrero de 2019 \$ Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 24.613.000.000,00 \$ 11.548.652.389.00 Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 Septiembre de 2019 \$ Noviembre de 2019 40.113.794.560,00 Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 Enero de 2020 \$ 28.214.399.479,00 Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 \$ Febrero de 2020 Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 68.794.192.342.00 \$ Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2020 Abril de 2020 13.563.890.290,00 **TOTAL** 211.460.929.060.00

Tabla 1 - Detallado de consignaciones

3. RENDIMIENTOS DE INVERSIONES

Los rendimientos liquidados al 30 de junio de 2020 ascienden a CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO





CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 38/100 M/CTE (\$ 4.815.924.156,38), como se detalla a continuación:

Tabla 1 Detallado de ingresos por Rendimiento de Inversiones

Mes	Valor
Año 2019	\$ 1.754.556.466,58
Enero de 2020	\$ 324.095.539,19
Febrero de 2020	\$ 436.393.324,92
Marzo de 2020	\$ 415.889.503,85
Abril de 2020	\$ 513.770.838,94
Mayo de 2020	\$ 799.409.481,72
Junio de 2020	\$ 571.809.001,18
Total	\$ 4.815.924.156,38

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones del mismo.

Los rendimientos que mensualmente liquida el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior ICETEX, para los Fondos en Administración, se realizan basados en las siguientes políticas:





- Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
- El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
- Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
- La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
- Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
- La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
- Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
- Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
- No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
- Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
- La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo,
 ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

4. PAGO A PROVEEDORES

A 30 de junio de 2020 el fondo presenta egresos por concepto de pago a proveedores (valor cupo destinado a IES de carácter oficial) por valor de *VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$23.452.584.895,00),* como se detalla a continuación:





Tabla 3 Detallado de Valor Cupo

Mes	Valor
Mayo de 2019	\$ 8.150.977.650,00
Junio de 2019	\$ 170.898.179,00
Julio de 2019	\$ 5.059.000,00
Octubre de 2019	\$ 5.516.891.484,00
Diciembre de 2019	\$ 755.210.838,00
Enero de 2020	\$ 12.849.351,00 ¹
Febrero de 2020	\$ 3.289.562.194,00 ²
Marzo de 2020	\$ 652.425.237,00
Abril de 2020	\$ 37.331.326,00
Mayo de 2020	\$ 2.024.541.665,00
Junio de 2020	\$ 2.836.837.971,00
TOTAL	\$ 23.452.584.895,00

¹ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de enero de 2020, fueron reportados, doce millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos M/CTE (\$ 12.849.351,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.

5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES

A 30 de junio de 2020, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 94/100 M/CTE (\$ 2.718.123.104,94), como se detalla a continuación:

Tabla 4 Detallado de Gastos de Administración

Comisiones											
Mes		Débitos		Créditos		Valor					
Año 2019	\$	886.068.000,00			\$	886.068.000,00					
Enero de 2020	\$	1.877.715.850,91 ³			\$	1.877.715.850,91					
Febrero de 2020	\$	1.832.055.104,94 ⁴	\$	1.877.715.850,91	\$	45.660.745,97					
TOTAL	\$	4.595.838.955,85	\$	1.877.715.850,91	\$	2.718.123.104,94					

³ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de enero de 2020, fueron reportados, mil ochocientos setenta y siete millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta con 91/100 pesos M/CTE (\$ 1.877.715.850,91) en los débitos de la cuenta de gastos de administración (comisiones). Sin embargo, cuando se revisa la base de liquidación generada según la formula SALDO DISPONIBLE ANUAL + CARTERA + COMISIONES GENERADAS - RENDIMIENTOS PENDIENTES POR



² En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2020, fueron reportados, tres mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos M/CTE (\$ 3.289.562.194,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que novecientos un millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$ 901.633.884,00) corresponden a giros realizados por concepto de Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.



REINTEGRAR, se identifica que el saldo disponible anual disminuye teniendo en cuenta que al momento de realizar el cierre contable no se tomaron en cuenta algunos movimientos realizados en dicho mes, por lo tanto se solicita al área de contabilidad mediante correo electrónico remitido el día 26-02-2020 realizar el ajuste respectivo a la base de liquidación con corte a 31-01-2020.

⁴ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2020, fueron reportados, mil ochocientos treinta y dos millones cincuenta y cinco mil ciento cuatro pesos con 94/100 M/CTE (\$ 1.832.055.104,94) en los débitos de la cuenta gastos de administración (comisiones) la cual corresponde al ajuste realizado por el área de contabilidad a la base de liquidación generada para el mes de enero de 2020, teniendo en cuenta la formula expuesta por el área de contabilidad SALDO DISPONIBLE ANUAL + COMISIONES (ENERO) - RENDIMIENTOS PENDIENTES POR REINTEGRAR + CARTERA - INTERESES DE CREDITO EN EPOCA DE ESTUDIO se evidencia que la base correcta de liquidación es de ciento un mil setecientos ochenta millones ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos con 17/100 M/CTE (\$101.780.839.163,17) a corte del 31-01-2020 fecha en la cual se cumple un año del perfeccionamiento del contrato.

6. SUBSIDIOS

Al 30 de junio de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidio de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ \$29.605.267.693,00), como se describe a continuación:

a) SOSTENIMIENTO

A 30 de junio de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Sostenimiento) de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$18.533.749.266,00), como se detalla a continuación:

Subsidios Mes Débitos Créditos **TOTAL** Año 2019 \$ 8.460.126.056,00 149.982.793,00 \$ 8.310.143.263,00 \$ \$ Enero de 2020 2.332.951.939,00 42.035.170,00 \$ 2.290.916.769,00 Febrero de 2020 \$ \$ 922.388.863,00 36.553.044,00 \$ 885.835.819,00 Marzo de 2020 \$ 1.521.928.211,00 \$ 33.985.882,00 \$ 1.487.942.329,00 Abril de 2020 \$ 2.994.831.962.00 \$ 77.246.664.00 \$ 2.917.585.298.00 \$ \$ Mayo de 2020 2.242.902.600.00 136.009.778.00 \$ 2.106.892.822.00 \$ Junio de 2020 563.400.465,00 \$ 28.967.499,00 \$ 534.432.966,00 \$ **TOTAL** 19.038.530.096,00 504.780.830,00 18.533.749.266,00

Tabla 5 Detallado de Subsidios (Sostenimiento)

b) MATRÍCULA - SUBSIDIADA

A 30 de junio de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Matrícula) de ONCE MIL SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 11.071.518.427,00), como se detalla a continuación:





Tabla 6 Detallado de Subsidios (Matrícula)

Matrícula - Subsidio											
Mes		Débitos		Créditos	TOTAL						
Año 2019	\$	829.082.154,00	\$	9.359.647,00	\$	819.722.507,00					
Enero de 2020		-	\$	1.727.500,015	\$	1.727.500,00					
Marzo de 2020	\$	497.693.259,00		-	\$	497.693.259,00					
Abril de 2020	\$	591.976.339,00	\$	2.979.000,00	\$	588.997.339,00					
Mayo de 2020	\$	8.938.915.468,00		-	\$	8.938.915.468,00					
Junio de 2020	\$	241.684.854,00	\$	13.767.500,00	\$	227.917.354,00					
TOTAL	\$	11.099.352.074,00	\$	27.833.647,01	\$	11.071.518.427,00					

⁵ En el estado de cuenta código contable 121982 del mes de enero de 2020, fueron reportados un millón setecientos veintisiete mil quinientos pesos M/CTE (\$ 1.727.500,00) en los créditos de la cuenta Subsidios (Matrícula). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportado por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a reintegros por concepto de valor matrícula y fueron clasificados erróneamente. De acuerdo con lo anterior, se confirma que para el mes de enero del 2020 el monto total en los créditos de la cuenta subsidios (matrícula) es de cero pesos M/CTE (\$ 0,00). No obstante, con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera, el cual se reflejó en el estado de cuenta del mes de abril de 2020 remitido al Ministerio de Educación.

7. OTROS EGRESOS

Al 30 de junio de 2020 el rubro de otros egresos asciende a CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 01/100 M/CTE (\$ 5.426.585.095,01), como se describe a continuación:

a) EGRESOS POR REINTEGRO RENDIMIENTOS

Los rendimientos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al 30 de junio de 2020 ascienden a CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 M/CTE (\$ 4.244.115.155,20).

A continuación, se presenta el detalle de los rendimientos reintegrados durante el período objeto de la presente rendición.

Tabla 7 Detallado de Reintegro de Rendimientos

Mes	Valor						
Año 2019	\$	1.479.949.569,97					
Enero de 2020	\$	274.606.896,61					
Febrero de 2020	\$	324.095.539,19					
Marzo de 2020	\$	436.393.324,92					
Abril de 2020	\$	415.889.503,85					
Mayo de 2020	\$	513.770.838,94					





Mes	Valor
Junio de 2020	\$ 799.409.481,72
TOTAL	\$ 4.244.115.155,20

b) EGRESOS POR PRIMA DE GARANTÍA

Al 30 de junio de 2020 el valor trasladado por concepto de PRIMA DE GARANTÍA al ICETEX asciende MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 81/100 M/CTE (\$ 1.182.469.939,81) como se detalla a continuación:

Tabla 8 Detallado de Prima de Garantía

CONCEPTO	VALOR
(-) Prima de Garantía Julio 2019	\$ 172.055.734,00
(-) Prima de Garantía Enero 2020	\$ 232.941.989,87
(-) Prima de Garantía Junio 2020	\$ 777.472.215,94
TOTAL	\$ 1.182.469.939,81

8. DESEMBOLSOS

Durante el período objeto del presente informe se tramitaron desembolsos por valor de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 36/100 M/CTE (\$ 32.886.622.063,36), como se detalla a continuación:

Tabla 9 Detallado de desembolsos reportado por el área de contabilidad

Mes		po- Pago a eedores	Sostenimiento		Matricula - Subsidio		latricula - Pago a Beneficiarios	Total General		
Abril de 2020	\$ 3	7.331.326,00	\$ 2.994.831.962,00	\$	591.976.339,00	\$	8.367.228.890,78	\$	11.991.368.517,78	
Mayo de 2020	\$ 2.02	4.541.665,00	\$ 2.242.902.600,00	\$	8.938.915.468,00	\$	3.675.417.632,44	\$	16.881.777.365,44	
Junio de 2020	\$ 2.83	6.837.971,00	\$ 563.400.465,00	\$	241.684.854,00	\$	371.552.890,14	\$	4.013.476.180,14	
Total General	\$ 4.898	3.710.962,00	\$ 5.801.135.027,00	\$	9.772.576.661,00	\$	12.414.199.413,36	\$	32.886.622.063,36	

Cabe resaltar, que existen diferencias de los valores desembolsados por concepto de matrícula, valor cupo y sostenimiento; que aparecen mes a mes en el estado de cuenta reportado por el área de contabilidad y el detallado remitido por el área de cartera del ICETEX. Las novedades presentadas se reportan en el estado de cuenta remitido mensualmente por el ICETEX al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, a continuación, se realiza una compilación de todas las particularidades presentadas durante el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio 2020.





Tabla 10 Detallado de desembolsos con novedades reportadas por el área de cartera de

ICETEX

Mes	Valor Cupo- Pago a Proveedores		Sostenimiento		latricula - Subsidio	Matricula - Pago a Beneficiarios	Total General
Abril de 2020	\$ 37.331.326,0	0 \$	2.994.831.962,00	\$	591.976.339,00	\$ 8.366.760.791,00 ⁶	\$ 11.990.900.418,00
Mayo de 2020	\$ 2.024.541.665,0	0 \$	2.242.902.600,00	\$	8.938.915.468,00	\$ 3.665.508.938,00 ⁷	\$ 16.871.868.671,00
Junio de 2020	\$ 2.836.837.971,0	0 \$	563.400.465,00	\$	241.684.854,00	\$ 371.152.532,00 ⁸	\$ 4.013.075.822,00
Total General	\$ 4.898.710.962,0	0 \$	5.801.135.027,00	\$	9.772.576.661,00	\$ 12.403.422.261,00	\$ 32.875.844.911,00

⁶ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de abril de 2020 fueron reportados, ocho mil trescientos sesenta y siete millones doscientos veintiocho mil ochocientos noventa con pesos con 78/100 M/CTE (\$ \$8.367.228.890,78) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICETEX, se evidencia que cuatrocientos sesenta y ocho mil noventa y nueve pesos con 78/100 M/CTE (\$ 468.099,78) corresponden a intereses de crédito generados y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. De acuerdo con lo anterior, se aclara que para el mes de abril de 2020 se generaron movimientos por un total de ocho mil trescientos sesenta y seis millones setecientos sesenta mil setecientos noventa y un pesos M/CTE (\$ 8.366.760.791,00). No obstante, con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se realizó el ajuste de este valor en el estado de cuenta del mes de mayo de 2020.

9. CARTERA

La cartera de créditos al 30 de junio de 2020 de acuerdo con el estado de cuenta de contabilidad asciende a *CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 85/100 M/CTE* (\$ 48.271.404.306.85). Ver anexo, estado de cuenta mes junio de 2020.

En el informe de cartera con corte a 30 de junio de 2020, el valor del capital en la cartera asciende a CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 81/100 M/CTE (\$ 48.271.404.306,81), como aparece a continuación: ⁹



⁷ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de mayo de 2020 fueron reportados, tres mil seiscientos setenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos treinta y dos pesos con 44/100 M/CTE (\$ 3.675.417.632,44) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICETEX, se evidencia que nueve millones novecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 44/100 M/CTE (\$9.908.694,44) corresponden a intereses de crédito generados y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. De acuerdo con lo anterior, se aclara que para el mes de mayo de 2020 se generaron movimientos por un total de tres mil seiscientos sesenta y cinco millones quinientos ocho mil novecientos treinta y ocho pesos M/CTE (\$ 3.665.508.938). No obstante, con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se realizó el ajuste de este valor en el estado de cuenta del mes de junio de 2020.

⁸ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de junio de 2020 fueron reportados trescientos setenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesos con 14/100 M/CTE (\$ 371.552.890,14) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICETEX, se evidencia que cuatrocientos mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 14/100 M/CTE (\$ 400.358,14) corresponden a intereses de crédito generados y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. De acuerdo con lo anterior, se aclara que para el mes de junio de 2020 se generaron movimientos por un total de trescientos setenta y un millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos M/CTE (\$ 371.152.532,00). No obstante, se realizó el ajuste de este valor en el mismo mes de junio de 2020.



Tabla 11 Detallado de Cartera

	No BENEFICIARIO		Vr CAPITAL	VA	ALOR PRIMA	S	INT CORRIENTE	IN	NTERES MORA	0	TROS INTERES		SALDO TOTAL
AMORTIZACION	2	\$	2.641.883,00	\$		\$	24.395,12	\$	9.221,15	\$	0,00	\$	2.675.499,27
COBRO	1	\$	2.642.750,00	\$	-	\$	24.395,12	\$	9.221,15	\$	0,00	\$	2.676.366,27
SANEAMIENTO CONTABLE	1	-\$	867,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	867,00
ESTUDIOS	5.870	\$	48.268.762.423,81	\$		\$		\$		\$		\$ 4	48.268.762.423,81
SANEAMIENTO CONTABLE	66	\$	5.295.900,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.295.900,00
SUSCEPTIBLES DE RENOVAR	5.804	\$	48.263.466.523,81	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 4	48.263.466.523,81
Total general	5872	\$	48.271.404.306,81	\$		\$	24.395,12	\$	9.221,15	\$	0,00	\$ 4	48.271.437.923,08

⁹. En el informe de cartera a corte del 30 de junio de 2020 se refleja un saldo total por cuarenta y ocho mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos veintitrés pesos con 08/100 M/CTE (\$ 48.271.437.923,08),) presentándose una diferencia en la partida conciliaría por valor de treinta y tres mil seiscientos dieciséis pesos con 27/100 M/CTE (\$ 33.616,27) de los cuales veinticuatro mil trescientos noventa y cinco pesos con 12/200 M/CTE (\$ 24.395,12) corresponden a interés corrientes y nueve mil doscientos veintiún pesos con 15/100 M/CTE (\$ 9.221.15) a intereses de mora causados erróneamente en época de amortización.

Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta remitido por el área de contabilidad y el informe de cartera se deben a que el ICETEX se encuentra en conciliación por parte de las áreas de cartera y contabilidad del ICETEX, Ver Detallado de cartera, Anexo No. 3

De acuerdo con lo anterior se informa que las diferencias reportadas por el área de cartera ascienden a 04/100 M/CTE (\$ 0,04), las cuales se derivan a el valor causado en los intereses de crédito generados en época de amortización. Ver Detalle de partidas conciliatorias, Anexo No. 4

10. SALDO DEL FONDO

A continuación, se informa el saldo disponible del fondo, descontando la reserva de los giros y los gastos de administración pendientes de desembolso:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingresos	
(+) Consignaciones	\$ 211.460.929.060,00
(+) Rendimientos de Inversiones	\$ 4.815.924.156,38
(+) Intereses de Crédito	\$ 0,04
(+) Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS	\$ 216.276.853.216,42
Egresos	
(-) Pago a Proveedores (Valor cupo)	\$ 23.452.584.895,00
(-) Gastos de Administración	\$ 2.718.123.104,94
(-) Subsidios	\$ 29.605.267.693,00
(-) Reintegro de Rendimientos	\$ 4.244.115.155,20
(-) Prima de Garantía de giros realizados a la fecha	\$ 1.182.469.939,81
(-) Total Cartera a junio de 2020	\$ 48.271.404.306,85
TOTAL DE EGRESOS	\$ 109.473.965.094,80
(=) Saldo Disponible Contable	\$ 106.802.888.121,62





ESTIMADO COMPROMISOS EN TRÁMITE								
(-) Recursos comprometidos pendientes por girar 2020	\$	7.651.839.663,00						
(-) Gastos de Administración pendientes a 30 de Junio de 2020	\$	13.839.451,00						
(-) Prima de Garantía pendiente por causar a 30 de junio de 2020	\$	153.036.793,26						
Total estimado compromisos en tramite	\$	7.818.715.907,26						
Saldo disponible estimado después de compromisos	\$	98.984.172.214,36						

Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el Departamento de Contabilidad, con corte al 30 de junio de 2020. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados). Así como el valor de Gastos de Administración dependerá del saldo disponible que se tenga al cumplir un año del perfeccionamiento del convenio es decir a corte del 18 de enero del año 2021.

11. OBLIGACIONES ICETEX

A continuación, se informa el avance de las obligaciones del ICETEX del convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 componente Excelencia - Generación E, con corte a 30 de junio de 2020.

N	0	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
1		componente de Excelencia del programa Generación E para la	El ICETEX ha realizado la constitución del Fondo Excelencia en el sistema dispuesto, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos.
2		Ministerio de Educación Nacional el	El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Excelencia y ha velado por el debido cumplimiento de este.
3		Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
4		El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
5	de la matrícula reportado, en caso de que aplique, el 25% contribuido por las IES privadas, luego de la	Una vez se inicien los procesos de giro, se realiza la validación de las IES privadas descontando el 25% del valor de matrícula reportado en la plataforma durante el proceso de renovación del crédito condonable.
6	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	giros.
7		El ICETEX a dispuesto la plataforma Cargue de Documentos, donde cada uno de los beneficiarios debe realizar el cargue los documentos necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable. Una vez verificados los documentos se generan las garantías para la firma digital por parte del beneficiario o representante legal.
8	concepto de matrícula y valor de referencia a las Instituciones de Educación Superior y los giros del apoyo de sostenimiento a los	Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación en la plataforma, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
9	apoyo de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que	El ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro. Con respecto al subsidio de sostenimiento, se envían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATs y así lograr el desembolso efectivo.
10	recursos financieros y entregar	El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de Cuenta del fondo Excelencia.
11	Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el	El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio.
12	legalización y renovación del crédito condonable, entrega del apoyo de	
13	a las Instituciones de Educación	•





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
14		Educación Nacional mensualmente la base detallada con los beneficiarios inscritos y el
15	• •	
16	Educación Superior la entrega de reportes de matrícula de los	Se coordina con las Instituciones de Educación Superior el proceso de renovación donde se ingresa y verifica el valor de matrícula por beneficiario semestralmente.
17	de plan de pagos de los créditos condonables de los beneficiarios que incumplan las obligaciones y condiciones del beneficio establecidas en el reglamento	El ICETEX, reporta periódicamente al Ministerio de Educación Nacional los beneficiarios que incumplen las obligaciones del crédito condonable para ser aprobados por la junta administradora y realizar el paso al cobro. El beneficiario solicita directamente el paso al cobro, mediante formato estipulado por el ICETEX con radicación en las oficinas de atención al usuario.
18	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
19	renovación de los créditos condonables e informar a las IES oportunamente estas fechas,	semestralmente en la página web el cronograma de fechas de legalización y renovación del componente Excelencia para





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
		cada uno de los contactos de las universidades.
20	las condiciones del Fondo y por consiguiente del componente de	semestralmente, especificando fechas, requisitos, proceso a seguir y universidades
21	beneficiarios del Componente Excelencia, la asesoría pertinente en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito, firma de	El ICETEX dispone el correo excelencia@icetex.gov.co, para brindar una información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria.
22	información suministrada al Ministerio	Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información que se requiera. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para él envió de informes.
23	el manejo de los créditos condonables, bases de datos y demás información correspondiente al Fondo, así como, garantizar que el	El ICETEX dispone de un grupo de personas los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos
24	Adelantar el registro de las	





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
25	protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagarés y cartas de instrucciones) que fueron otorgados como respaldo del crédito	El ICETEX el día 30 de junio del 2019 suscribió el contrato CD-278-2019 con el contratista DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA, DECEVAL S.A. quien tiene como objeto "prestar el servicio de administración del proceso de emisión de pagarés desmaterializados de las garantías de crédito educativo que otorgue el ICETEX, así como su custodia y registro de los títulos bajo el sistema de anotación en cuenta.
26	de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora de acuerdo con el	El ICETEX cuenta con el área de cartera para la realización de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.
27	Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de	El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.

12. ANEXOS

- Anexo No. 1. Estados de Cuenta de abril a junio de 2020
- Anexo No. 2. Base detallada de desembolsos 01 de abril a 30 de junio de 2020
- Anexo No. 3. Detallado de cartera
- Anexo No. 4. Detalle de partidas conciliatorias

Cordialmente,

ANGELA PAOLA ROJAS

Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez 等腳 剛區 0

Reviso: Avargas

Reviso: Krincón Keren Kirkarly

